MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	402259
Número de orden de compra a modificar:	105348

Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	David Enrique Chávez Arroyo
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-02 12:30:34

Detalle o justificación
La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto. El Representante de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 15/03/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

Firma ordenador del gasto
Nombre: EDWIN UREGO P.
Documento: 79.840.809

Firma de proveedor
Nombre: MARIA TERESA ACONCHA
Documento: 40.913.012

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 105348

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 0 8 ABR 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO:	Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT:	900.353.659-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. Nro. 40.913.012 de Riohacha

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS DE LA ESPECIALIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Atención a Emergencias.
FECHA DE EMISIÓN:	24 de febrero de 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO:	10 de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($10.595.571,63) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: Dos (2) pagos, de conformidad con la *"cláusula 10. Facturación y pago"* del acuerdo marco de precios CCE-197-AMP-2021.

SUPERVISOR: Jefe Grupo Logístico.

MODIFICATORIO Nro. 001 El 17 de agosto de 2023, se modificó la fecha de vencimiento de la orden de compra, ampliándolo hasta el 31 de agosto de 2023.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($10.595.571,63) incluido IVA.

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3123 de 2023-02-15	$10.595.571,63	6723 de 2023-02-24	$10.595.571,63

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 21-46-101064758

ANEXO: 2

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-04-26

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.059.557,20	2023-02-24	2024-06-10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.059.557,20	2023-02-24	2024-06-10

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en la orden de compra y Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	2023-08-24	$ 7.338.478,47	JM No. 3865	2023-08-17	$ 7.338.478,47
			02	2023-12-12	$ 3.257.092,30	JM No. 4120	2023-12-11	$ 3.257.092,30
TOTAL RECIBIDO					**$ 10.595.570,77**	TOTAL FACTURADO		**$10.595.570,77**

Se determina como valor no ejecutado de la orden de compra Nro. 105348, la suma de OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($0,86), correspondiente al Registro Presupuestal Nro. 6723 de fecha 2023-02-24, saldo liberado por el jefe de Presupuesto, en atención a lo solicitado mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-160797-DIJIN de fecha 11 de diciembre de 2023.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$10.595.571,63	$ 10.595.570,77	$ 0,86	$ 10.595.570,77	$ 10.595.570,77	$ 0,00

Que, mediante orden de pago que se relaciona, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6723	45323	282803723	2023-08-28	$ 7.338.478,47	$ 939.202,00	$ 6.399.276,47
	83923	451337623	2023-12-15	$ 3.257.092,30	$ 416.853,00	$ 2.840.239,30
TOTALES				**$ 10.595.570,77**	**$ 1.356.055,00**	**$ 9.239.515,77**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-058701-DIJIN	2023-05-08	ABRIL
2	GS-2023-073700-DIJIN	2023-06-07	MAYO
3	GS-2023-089288-DIJIN	2023-07-10	JUNIO
4	GS-2023-101198-DIJIN	2023-08-05	JULIO
5	GS-2023-115208-DIJIN	2023-09-05	AGOSTO
6	GS-2023-128005-DIJIN	2023-10-05	SEPTIEMBRE
7	GS-2023-145786-DIJIN	2023-11-09	OCTUBRE

8	GS-2023-159457-DIJIN	2023-12-07	NOVIEMBRE
9	GS-2023-003165-DIJIN	2024-01-09	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, y en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 15 de marzo de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

EL SUPERVISOR: Intendente JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA, jefe Grupo Logístico (E).

POR EL CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 105348, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. 0 8 ABR 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. Nro. 40.913.012 de Riohacha
Representante Legal JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 900.353.659-2

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Intendente **JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA**
Jefe Grupo Logístico (E)

Elaborado por: IT. Juan Carlos Molina Cepeda / ARLOF - GRULO
Revisado por: SI. David Enrique Chávez Arroyo / ARLOF - GRUCO
ST. Jhon Jairo Díaz Torres / ARLOF - GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF - GRUFIN
MY. Monica Andrea Casallas Hurtado / SUCRI - ARLOF
Aprobado por: ST. Michael Yessyd Rojas Escobar / DIJIN – ASJUR (E)
Fecha de elaboración: 01-04-2024
Ubicación: Z:\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\SI. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2023\PN DIJIN MIC 005 DE 2023 - OC Nro. 105348 - RECARGA DE EXTINTORES_JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S\3. POSCONTRACTUAL

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30450
dijin.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 77,020,447 de Valledupar, y con Tarjeta Profesional No. 43732-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL SAS identificada con NIT. 900.353.659-2, luego de examinar las planillas integrada de liquidación de aportes de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso, según el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes a 29 de febrero de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Valledupar, a quince (15) días del mes de marzo de 2024

FIRMA R Rubio

RAFAEL E. RUBIO NAVARRO
77.020.447 de Valledupar
Revisor Fiscal T.P. 43732-T
revisorfiscalintegral@gmail.com
Celular 3157534711

Para consultar la veracidad de esta certificación por favor escribir al correo electrónico rrubio@auditotalsas.com